



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

## Expediente nº 5019/2024 de modificación presupuestaria

*Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 5019/2024 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento

[<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peligros, a 6 de agosto de 2024

Firmado por: Elena Barrera Páiz- Alcaldesa en funciones (Decreto nº 1359/2024, de 31 de julio).